Sesión: UML como herramienta de análisis de la realidad Nacional

I. OBJETIVOS

 Entender la importancia de conocer la historia del Perú para formar futuros profesionales con valores humanos.

II. TEMAS A TRATAR

- Historia y razones de las crisis
- Situación actual

III. MARCO TEÓRICO

INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Perú es unitario, representativo, descentralizado y se organiza según el principio de la separación de los poderes. Existen tres poderes: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y el Poder Judicial. Siendo cada uno de ellos autónomo e independiente.

El Poder Ejecutivo está constituido por el Presidente y dos Vice - Presidentes, el primero es quien desarrolla las funciones de Jefe de Estado. El simboliza y representa los intereses permanentes del país. A su vez, como Jefe de Gobierno, es quien dirige la política gubernamental, respaldado por la mayoría político-electoral.

La dirección y la gestión de los servicios públicos están confiadas al Consejo de Ministros; y a cada ministro en los asuntos que competen a la cartera a su cargo.

Corresponde al Ministerio de Justicia, el asesoramiento legal al Poder Ejecutivo y especialmente al Consejo de Ministros; así como promover una eficiente y pronta administración de justicia, vinculando al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, el Ministerio Público y otras entidades; coordinar la relación del Poder Ejecutivo con la Iglesia Católica y otras confesiones; sistematizar, difundir y coordinar el ordenamiento jurídico; normar y supervisar la función registral, notarial y de fundaciones; igualmente asegurar una adecuada política en el Sistema Nacional Penitenciario y en el Sistema Nacional de Archivos.

El Poder Legislativo con un Parlamento unicameral tiene 120 miembros o congresistas. La función de congresista es de tiempo completo; le está prohibido desempeñar cualquier cargo o ejercer cualquier profesión u oficio, durante las horas de funcionamiento del Congreso.

El mandato del congresista es incompatible con el ejercicio de cualquiera otra función pública, excepto la de Ministro de Estado, y el desempeño, previa autorización del Congreso, de comisiones extraordinarias de carácter internacional.

Asimismo, la potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes.

El Tribunal Constitucional es el órgano de control de la Constitucionalidad. Es autónomo e independiente de los demás órganos constitucionales. Se encuentra sometido sólo a la Constitución y su Ley Orgánica.

El Consejo Nacional de la Magistratura es un organismo autónomo e independiente de los demás órganos constitucionales y le compete la selección, nombramiento, ratificación y destitución de los jueces y fiscales de todos los niveles, salvo cuando éstos provengan de elección popular, en cuyo caso sólo está facultado para extender el título y aplicar la sanción de destitución cuando corresponda conforme a ley.

El Defensor del Pueblo le corresponde defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos.

El Ministerio Público es el organismo autónomo del Estado que tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, así como para velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil. También velará por la prevención del delito dentro de las limitaciones legales y por la independencia de los órganos judiciales y la recta administración de justicia y las demás que le señalan la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico de la Nación.

La Contraloría General es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

La Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción y la Promoción de la Ética y Transparencia en la Gestión Pública, tiene por finalidad proponer la política nacional de prevención y lucha contra la corrupción; promover la ética y transparencia en la gestión pública; prevenir, evaluar y denunciar ante el Ministerio Público, aquellas conductas que comprendan actos de corrupción cometidos por personas naturales o jurídicas que involucren fondos públicos, elaborar el Plan Anual de Prevención y Lucha contra la Corrupción, presentar propuestas legislativas o administrativas a través de la Presidencia del Consejo de Ministros que contribuyan a reducir e impedir la corrupción, propiciando, además, la transparencia de la gestión pública y la simplificación administrativa, informando al Poder Ejecutivo sobre los vacíos legales de los que tenga conocimiento, promover la cooperación internacional en materia de prevención y combate de la corrupción, promover una cultura de valores en la sociedad, resaltando las conductas éticas de la ciudadanía.

La finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú es garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Por último, debemos señalar que la ratificación de la Convención Interamericana Contra La Corrupción fue dada mediante Decreto Supremo № 012-97-RE, y la convención entró en vigencia para el Perú el día 04 de Julio de 1997.

Situación Actual

- **1.** El Congreso de Perú dio inicio el pasado lunes 9 de noviembre al proceso de destitución del presidente peruano, Martín Vizcarra, por presunta "incapacidad moral", a raíz de las denuncias de supuesta corrupción cuando dirigió el Gobierno regional de Moquegua, entre 2011 y 2014.
- **2.** El pasado 18 de septiembre se filtró una serie de declaraciones a la fiscalía de varios aspirantes a colaborador eficaz -delatores que ofrecen información a cambio de beneficios legales- en las que acusaban a Vizcarra de actos de corrupción cuando éste era gobernador de la región de Moquegua (2011-2014).
- **3.** Vizcarra habría recibido, según estas acusaciones, hasta 2.3 millones de soles (unos 650,000 dólares) para conceder dos obras públicas, el hospital regional de Moquegua y una de irrigación.
- **4.** El Congreso de Perú vacó el lunes 9 de noviembre al presidente Martín Vizcarra, después de que el pleno del Parlamento lo declarara "incapaz moral", en el juicio político abierto en su contra y decretara su destitución.
- **5.** Desconcierto e indignación se expresaron en la sociedad peruana. La ciudadanía aún no salía de su asombro, aunque comenzaba a manifestar su molestia en redes sociales, expresiones a las que se sumaron políticos, constitucionalistas, analistas y hasta representantes de la iglesia Católica.
- **6.** En la céntrica plaza San Martín comenzaron a concentrarse gran cantidad de ciudadanos que manifestaron opiniones divididas, ya que algunos apoyaron la decisión del Congreso y otros su abierto rechazo.
- **7.** Tan solo ocho meses después de haber sido elegido presidente del Congreso, el empresario Manuel Merino de Lama se convirtió el 10 de noviembre en el nuevo presidente de Perú por un lapso de ocho meses, a la espera de votaciones en julio del 2021.
- **8.** Centenares de manifestantes se congregaron el pasado martes en el centro de Lima y marcharon hacia el Congreso en protesta contra la juramentación de Manuel Merino como nuevo presidente tras la destitución de Martín Vizcarra.
- **9.** Movilizados a través de las redes sociales, los manifestantes, en su mayoría jóvenes, se reunieron desde primera hora de la mañana del martes portando banderas y carteles en protesta por la destitución de Vizcarra, señalando a Merino de "golpista y usurpador".
- **10.** Este 15 de noviembre, Manuel Merino renunció de forma irrevocable como presidente de Perú a menos de una semana de su nombramiento.

VII. Ejercicios

1. Completar los acontecimientos sucedidos hasta la toma de mando del presidente Francisco Sagasti.

- 2. Hacer un diagrama de Casos de Uso que describa las actividades que deben cumplir: El ciudadano, el poder legislativo, el poder judicial, el poder ejecutivo y los miembros de las fuerzas armadas, destacando los derechos que fueron vulnerados.
- 3. Hacer un diagrama de secuencia que explique la situación actual desde el pedido de vacancia de Martín Vizcarra.
- 4. Hacer un diagrama de actividades, (o cualquier otro diagrama UML) que plantee alguna actividad o solución que como ciudadanos debemos realizar para tener un mejor país.

VII. Bibliografía y referencias

1. https://www.elpais.com.uy/mundo/pasando-peru-claves-entender-situacion.html